

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

3741 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 666/15. Ejecución de títulos judiciales 110/2016.*

Edicto

Procedimiento: 666/15. Ejecución de títulos judiciales 110/2016.

Negociado: VI.

N.I.G.: 2305044S20150002662.

De: Dolores Martínez Cobos.

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L. y Fogasa.

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2016 a instancia de la parte actora Dolores Martínez Cobos contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de esta fecha del tenor literal siguiente:

-S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de D^a. Dolores Martínez Cobos contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L. por vía de incidente de no readmisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

- En orden a dar efectividad a las medidas concretas, acuerdo:

Se señala para la celebración del incidente de no readmisión, la audiencia del próximo día 20 de octubre de dos mil dieciséis a las diez y diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. (20/10/16 a las 10:10 horas).

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la presente de citación en forma.

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate ele emplazamientos.

Jaén, a 27 de Julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.